



Administración Local
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE OTURA
Administración

APROBACIÓN DEL PADRÓN DE LA TASA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS (VADOS) DEL AÑO 2026. (EXPTE. 2856/2026).

Anuncio aprobación padrón

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2026 acordó la aprobación del Padrón Tasa de Ocupación de Vía Pública por Entrada de Vehículos a través de las aceras del año 2026, siendo el período voluntario de cobranza del 1 de septiembre de 2026 al 20 de noviembre de 2026, conforme a los datos descritos a continuación:

PADRON DE LA TASA POR LAS ENTRADAS DE VEHÍCULOS A TRAVES DE LAS ACERAS (VADOS) AÑO 2026		
CONCEPTO	Nº RECIBOS	IMPORTE
Tasa de Ocupación de Vía Pública por Entrada de Vehículos a través de las aceras	307	18.794,00 €

Lo que se publica para general conocimiento.

En Villa de Otura (Granada) a 27 de julio de 2026
Firmado por el Alcalde-Presidente Nazario Montes Pardo